BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 1995 Número 194

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial
Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Santomera. 9603

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Transportes y Puertos
Notificación de denuncia. 9603

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO
Dirección General de Industria, Energía y Minas
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración, en concreto, de su utilidad pública. 9603

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia. Expedientes sancionadores. 9605
Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia. Expedientes sancionadores. 9611

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Autos 295/95. 9613
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Divorcio número 282/1995. 9613
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 649-650/95. 9613
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 353/95. 9613
Primera Instancia número Dos de Lorca. Procedimiento 37/95. 9614
Primera Instancia número Dos de Lorca. Procedimiento 349/94. 9614
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura. Autos 127/95-G. 9615
Instrucción número Ocho de Cartagena. Juicio de faltas 163/95. 9616
Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Autos 371/88. 9616
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 191/95. 9616

IV. Administración Local

CALASPARRA. Presupuesto Municipal y Presupuesto del Organismo Autónomo que se relaciona. 9617
ALCANTARILLA. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2c.8 "Furfural". 9620
ALCANTARILLA. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 3.5.II "Camino de la Piedra". 9620
ALCANTARILLA. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2c.6.III "Fábrica de Cobarro". 9620
CARTAGENA. Licencia para taller reparación maquinaria agrícola, en paraje Torre Rubia-Perín. 9620
CARTAGENA. Licencia para granja porcina para madres, en Los Puertos de Santa Bárbara. 9620
MURCIA. Licencia para café-bar-restaurante en calle Dr. Tapia Sanz, 8. 9621
MURCIA. Licencia para venta menor de productos de droguería y ferretería. 9621
MURCIA. Licencia para cafetería en calle Simón García, 4. 9621
MURCIA. Licencia para consultorio médico en Plaza Fuensanta, 1, entresuelo, 8. 9621
MURCIA. Licencia para despacho de veterinaria en calle Moncayo, 2, bajo. 9621
LORCA. Licencia para hotel de una estrella, en Avenida de las Fuerzas Armadas, número 146. 9621
LORCA. Licencia para taller de reparación de neumáticos, en Avenida de Europa, s/n. 9621
LORCA. Licencia para carnicería en Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n. 9622
JUMILLA. Expuesto el expediente para legalización de un restaurante-bar, en Fuente del Pino, 82. 9622
MAZARRÓN. Formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1994. 9622
ALCANTARILLA. Aprobación definitiva de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 3.5.II "Camino de la Piedra". 9622
CARTAGENA. Licencia para café-bar en calle Submarino, número 74, barrio Peral. 9622
LAS TORRES DE COTILLAS. Aprobación definitiva creación plaza Secretaria particular Alcaldía y modificación de la plantilla. 9622
LORCA. Confeccionado el Padrón conjunto de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas y recogida de basuras para el bimestre mayo junio de 1995. 9623
CIEZA. Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 117/95. 9623
RICOTE. Aprobar inicialmente el Padrón del primer trimestre de 1995 del Servicio de Recogida de Basuras. 9623

V. Otras disposiciones y anuncios

COMUNIDAD DE MADRID. Consejería de Transportes. Resoluciones en materia de transportes que se relacionan. 9624

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239
Semestral	13.975	559	14.534

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	107	4	111
Atrasados año	135	5	140
Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

12737 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Santomera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 160/95. Construcción de vivienda unifamiliar en dos plantas, en Ctra. MU-414, de Abanilla a Santomera. Santomera. Promovido por don Luis Gea Navarro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de junio de 1995.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
Dirección General de Transportes y Puertos

12538 Notificación de denuncia.

Por la presente pongo en conocimiento de Coronado Calvo, Manuel, que en virtud del expediente n.° S/1007/1995, instruido por la Dirección General de Transportes y Puertos, podría corresponderle una sanción de 250.000 por los siguientes hechos:

Hechos: Circular transportando tomates desde Águilas hasta Barcelona careciendo de Tarjeta de Transporte.

Norma infringida:
Artículo 140 A) L 16/87 y 197 A) RD 1211/90.
Artículo 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1211/90.

Precepto sancionador: Artículo 143, Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Muy grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Fuensanta, 9, Águilas, o en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado que, dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud del artículo 210 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Murcia a 26 de abril de 1995.— El Instructor, Carmen Diges Mira.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo
Dirección General de Industria, Energía y Minas

12645 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de "Reestructuración de línea aérea de 66 KV circuito sencillo, San Antón-Española del Zinc, entre los apoyos n.° 5 y 20", en Cartagena, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Murcia, Avenida General Primo de Rivera, 7.

b) Lugar de la instalación: Cartagena.

c) Términos municipales: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas:
--Origen: Apoyo n.° 5.

--Final: Apoyo n.° 20 (ST Española del Zinc).
--Longitud: 1.762 m.
--Tensión de suministro: 66 KV.
--Conductores: Ostrich.
--Aislamiento: Cadenas 5 elementos U-100-BS/P.
--Apoyos: Celosías metálicas.

f) Presupuesto: 8.890.098 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: D. Teófilo Martín Jiménez.

i) Expediente n.°: 495/95 I.E.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, n.° 1, y formularse, por duplicado las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia a 1 de agosto de 1995.— El director General de Industria, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo.**

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN LÍNEA AÉREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 66 KV., "SAN ANTÓN-ESPAÑOLA DEL ZINC", ENTRE LOS APOYOS N.° 5 Y 20

T.M. DE CARTAGENA - PROVINCIA DE MURCIA

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		
		SP (Ml.)	AP (Nº)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA
MU-CA-1	ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. Tito Didio, 60 - Torreciega CARTAGENA	130	1/9, 40	XG7695N	8855204	ERIAL
MU-CA-2	TELEFONICA Salvador de Madariaga MURCIA			S/N	S/N	LINEA TELEF.
MU-CA-3	COMUNIDAD AUTONOMA MURCIA Pl. Santoña, s/n MURCIA	10		S/N	S/N	CARRETERA
MU-CA-4	ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. Tito Didio, 60 - Torreciega CARTAGENA	210	2/2, 56	16	104	ERIAL
MU-CA-5	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Sor Francisca de Armendariz, 1 CARTAGENA	5		S/N	S/N	CAMINO
MU-CA-6	PEDRO MORENO LOPEZ Finca La Pequeña, 10 - San Felix CARTAGENA	120	3/2, 56	16	102	LABOR
MU-CA-7	IBERDROLA, S.A. Pintor Balaca, 10 CARTAGENA			S/N	S/N	L.E. 20 kV.
MU-CA-8	ANTONIO BAS CONESA Tierno Galván, 2 CARTAGENA	15		16	183	CANAL RIEGO
MU-CA-9	ANTONIO BAS CONESA Tierno Galván, 2 CARTAGENA	50	4/	16	183	ERIAL
MU-CA-10	IBERDROLA, S.A. Primo de Rivera, 7 MURCIA			S/N	S/N	L.E. 66 kV.
MU-CA-11	HM. LOPEZ GUTIERREZ Y CIA Torreciega, 6 CARTAGENA	25		16	93	ERIAL

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		
		SP (Ml.)	AP (Nº)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA
MU-CA-12	PEDRO MORENO LOPEZ Finca La Pequeña, 10 - San Felix CARTAGENA	170	5/2, 89	16	204	LABOR
MU-CA-13	IBERDROLA, S.A. Pintor Balaca, 10 CARTAGENA			S/N	S/N	L.E.B.T.
MU-CA-14	IBERDROLA, S.A. Pintor Balaca, 10 CARTAGENA			S/N	S/N	L.E. 20 kV.
MU-CA-15	RIPAMAR, S.A. Orquidea, 50 - Bº Concepción CARTAGENA	475	6/2, 89	16	86	LABOR
MU-CA-16	RENFE Pl. de la Industria MURCIA	30		S/N	S/N	FERROCARRIL
MU-CA-17	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Sor Francisca de Armendariz, 1 CARTAGENA	125	7/2, 89	XG7685S	8852002	PINOS
MU-CA-18	TELEFONICA Salvador de Madariaga MURCIA			S/N	S/N	LINEA TELEF.
MU-CA-19	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Sor Francisca de Armendariz, 1 CARTAGENA	8		S/N	S/N	CAMINO
MU-CA-20	LUCIANO MARTINEZ CERVANTES Calle Nueva, 8 - Bº Peral CARTAGENA	350	8/16	16	82	ALGARROBOS ERIAL
MU-CA-21	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Sor Francisca de Armendariz, 1 CARTAGENA	70				ROTONDA

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12629

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de

no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 4 de agosto de 1995.— El Jefe Provincial de Tráfico accidental, José Quirantes Alonso.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
309102091519	R GONZALEZ	39724256	ALBATERA	9.05.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300401579970	R SERNA	74167931	ALBATERA	21.04.95	16.000		RD 13/92	052.
300401579300	J GARCIA	21472032	ALGUENA	18.04.95	30.000		RD 13/92	050.
300044688867	E SECADURAS	00136347	ALICANTE	1.04.95	75.000		D130186	
300044718537	J SORROCHE	21445220	ALICANTE	6.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401577935	M PERALTA	21628715	ALICANTE	6.04.95	16.000		RD 13/92	048.
300044762289	A TORRES	50810763	ALICANTE	30.04.95	10.000		RD 13/92	010.1
300401578629	J LLORET	21325546	BENIDORM	8.04.95	16.000		RD 13/92	048.
300044769934	J MARTINEZ	21924978	DOLORES	1.07.95	150.000		D130186	
300044808794	F SANCHEZ	21977106	ELCHE	1.06.95	10.000		RD 13/92	018.1
300044750196	J CASES	21985007	ELCHE	11.06.95	15.000		RD 13/92	167.
300044803980	J ONCINA	33475698	ELCHE	25.05.95	15.000		RD 13/92	146.1
300201919802	M CREMADES	21603181	JIJONA	5.03.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300401584150	J GALVEZ	21836659	ORIHUELA	26.04.95	30.000		RD 13/92	050.
300044822560	A ASENSIO	21921890	ORIHUELA	5.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401593977	F ABELLAN	22146595	ORIHUELA	24.05.95	30.000		RD 13/92	050.
300201922321	S MARTINEZ	22160583	ORIHUELA	14.06.95	30.000		RD 13/92	050.
300044764663	A PASTOR	23020443	TORREVIEJA	28.05.95	15.000		RD 13/92	154.
300044750998	J FLOR	74299222	VILLENA	31.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401599141	J CASTAÑEDA	05098605	ALBACETE	9.06.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300044753010	J MARTINEZ	05148932	ALBACETE	13.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044744690	J ALFARO	52755977	HELLIN	24.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044721354	J BARRIGA	46642205	LA RODA	3.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044787638	D LUQUE	27268825	PUENTE DEL RIO	12.06.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044785253	J GAZQUEZ	27532413	LA CAÑADA	7.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044639704	J RANDO	74797484	LA CAÑADA	24.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044639698	J RANDO	74797484	LA CAÑADA	24.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044723521	J GARCIA	45581024	CARBONERAS	11.04.95	75.000		D130186	
300401596360	A BARBERO	27182209	EL EJIDO	1.06.95	16.000		RD 13/92	048.
300044694107	A CAPEL	27489346	VERA	6.04.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300044784674	J LOPEZ	23576713	VICAR	1.06.95	75.000		D130186	
300044787560	D ALCANTARA	27509620	VICAR	8.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044787559	C CARMONA	46041802	VICAR	8.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044672914	A MORENO	72531359	BADALONA	29.03.95	75.000		D130186	
300102066025	INDUSTRIAL PANIBERIA S A	A58089962	BARCELONA	8.04.95	75.000		D130186	
300044657007	J FORTUNO	39282457	MANRESA	24.03.95	75.000		D130186	
300044723685	M GARCIA	75297723	S BOI DE LLOB	13.04.95	15.000		RD 13/92	151.2
300102051022	D CEBRIAN	29901275	S COLOMA GRAMANET	1.04.95	75.000		D130186	
300044713072	J MORALES	14260899	BILBAO	29.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044676865	L VARGAS	06963325	CAÑAMERO	18.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044783128	J NEBOT	18968637	CASTELLON PLANA	19.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044689239	A SANTIS	GC013123	LAS PALMAS G C	24.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300401595494	P NAVARRO	40467631	SANT FELIU GUIXOLS	30.05.95	20.000		RD 13/92	048.
300044632485	F JERONIMO	74697969	ALMUNECAR	26.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044810430	A HERNANDO	01824854	MARACENA	14.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102078799	P MORENO	26459514	JAEN	2.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102102420	B SANCHEZ	26195847	LA IRUELA	1.04.95	75.000		D130186	
300101990602	M ARTACHO	16556782	LOGROÑO	8.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044752806	R LOPEZ	08040867	ALCORCON	12.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
300044825056	E MILLAN	24107022	ALCORCON	22.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300101896105	J COLMENAREJO	00130087	COLMENAR VIEJO	27.03.95	75.000		D130186	
300044716528	P LOPEZ	22422836	FUENLABRADA	1.04.95	75.000		D130186	
300044712225	LABORATORIOS FRINE S A	A28266229	MADRID	27.03.95	75.000		D130186	
300044642442	J MANZANARES	00378705	MADRID	6.02.95	75.000		D130186	
300201923350	A MARTIN LUNAS	00834419	MADRID	7.04.95	20.000		RD 13/92	048.
300044710745	J ALVARADO	02474746	MADRID	13.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401574144	R MALDONADO	02703184	MADRID	20.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300044744901	R PEREZ	07237957	MADRID	12.04.95	15.000		RD 13/92	167.
300044692895	M GARCIA	11818148	MADRID	21.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044742217	J DE URBINA	22173877	MADRID	10.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
300401599086	C GIL	22819049	MADRID	9.06.95	16.000		RD 13/92	052.
300401578230	L LUCA DE TENA	33521943	MADRID	7.04.95	20.000		RD 13/92	048.
300201921043	E DE LOS SANTOS	00640161	MEJORADA DEL CAMPO	8.04.95	20.000		RD 13/92	052.
300044698423	J MORENO	25287179	ANTEQUERA	3.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044686615	E URIBE	09024243	AGUILAS	11.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044787547	T MORALES	23103034	AGUILAS	8.06.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044787596	D CARRASCO	23161449	AGUILAS	10.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044787602	D CARRASCO	23161449	AGUILAS	10.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044783360	R MARTINEZ	23218603	AGUILAS	10.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044786221	J GARCIA	23231534	AGUILAS	12.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044786208	J SANCHEZ FORTUN	23237464	AGUILAS	12.06.95	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300101953769	A SANTIAGO	23254488	AGUILAS	14.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044783372	M CONTRERAS	26471586	AGUILAS	10.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044688478	J MARTINEZ	77520294	AGUILAS	10.04.95	5.000		RD 13/92	029.1
300044805094	J YAÑEZ	22356392	ALCANTARILLA	20.05.95	15.000		RD 13/92	167.
300044617976	J GONZALEZ	22361089	ALCANTARILLA	8.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044672847	J GIMENEZ	22400172	ALCANTARILLA	25.03.95	75.000		D130186	
300044710575	R HIDALGO	22430226	ALCANTARILLA	29.03.95	75.000		D130186	
300102071240	J MOLINA	22474463	ALCANTARILLA	13.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044766430	E NIETO	22920230	ALCANTARILLA	9.06.95	15.000		RD 13/92	167.
300102271010	J HERNANDEZ	27446770	ALCANTARILLA	7.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044711099	F FERNANDEZ	27458990	ALCANTARILLA	30.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102072566	C DIAZ	27480430	ALCANTARILLA	1.03.95	35.000		D130186	
300044810739	P VERA	27486264	ALCANTARILLA	8.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044718161	F MAÑAS	48426310	ALCANTARILLA	16.04.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044718173	F MAÑAS	48426310	ALCANTARILLA	16.04.95	15.000		RD 13/92	143.1
300102151442	J FERNANDEZ	48479889	ALCANTARILLA	31.03.95	35.000		D130186	
300044674479	M TORRALBA	52801164	ALCANTARILLA	5.04.95	35.000		D130186	
300102131674	F TEROL	52801555	ALCANTARILLA	24.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401593576	M SERRANO	52804077	ALCANTARILLA	23.05.95	25.000		RD 13/92	050.
300102074241	J LOPEZ	52809794	ALCANTARILLA	17.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102185117	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	12.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044750573	A SANTIAGO	27465665	ALGUAZAS	26.05.95	35.000		D130186	
300102074253	J MUÑOZ	34814714	ALGUAZAS	19.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102108950	E LA ROSA	34822372	ALGUAZAS	31.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044672896	J MUÑOZ	43704823	LAS PULLAS ALGUAZA	27.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044708039	J DIAZ	22456492	ALHAMA DE MURCIA	14.03.95	75.000		D130186	
300401596371	A LOPEZ	23195645	ALHAMA DE MURCIA	1.06.95	20.000		RD 13/92	048.
300044658607	A PEÑALVER	23205102	ALHAMA DE MURCIA	20.03.95	15.000		RDL 339/90	062.1
300102177121	N CABRERA	23246324	ALHAMA DE MURCIA	2.03.95	35.000		D130186	
300044762216	S LOPEZ	22457555	ARCHENA	6.06.95	35.000		D130186	
300044617253	P AVILES	48415347	ARCHENA	31.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102296766	A CARRILLO	74323199	ARCHENA	15.06.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300401599566	P IBAÑEZ	22250039	BLANCA	12.06.95	25.000		RD 13/92	052.
300201921109	R DE CACERES	07581586	BULLAS	11.04.95	25.000		RD 13/92	052.
300044822109	M RUIZ	38787459	CALASPARRA	30.05.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300044821282	J MARTINEZ	34814448	CARAVACA DE LA CRUZ	29.05.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044822833	M MARTINEZ	48480561	CARAVACA DE LA CRUZ	12.06.95	10.000		RD 13/92	012.1
309044526190	URBANIZADORA INDUSTRIAL	A28337384	CARTAGENA	3.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300044730938	CARTAGENA DE SERVICIOS S A	A30608152	CARTAGENA	24.03.95	175.000		D130186	
300102190800	BELDA Y MARTINEZ S A	A30623649	CARTAGENA	28.03.95	75.000		D130186	
300044733186	CONSTRUCCIONES OVERLAY SL	B30670822	CARTAGENA	7.06.95	75.000		D130186	
300401598367	E OROZCO	04500874	CARTAGENA	7.06.95	16.000		RD 13/92	048.
300044739814	G GONZALEZ	22719368	CARTAGENA	15.04.95	16.000		RD 13/92	054.1
300201923891	S MARTINEZ	22844583	CARTAGENA	26.04.95	20.000		RD 13/92	052.
300102077850	M ZAPATA	22868352	CARTAGENA	18.04.95	15.000		RD 13/92	167.
300201922280	A RODRIGO	22890016	CARTAGENA	7.06.95	30.000		RD 13/92	052.
300044709986	A SANCHEZ	22902715	CARTAGENA	18.04.95	8.000		RD 13/92	090.1
300102219218	P GARCIA	22904885	CARTAGENA	26.05.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044766416	J DE LARA	22913646	CARTAGENA	8.06.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044780449	J MESEGUER	22921031	CARTAGENA	27.05.95	10.000		RD 13/92	170.
300102218550	M NAVARRO	22926925	CARTAGENA	23.04.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044738846	E TORRES	22928319	CARTAGENA	25.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102076791	R MOÑINO	22937598	CARTAGENA	23.03.95	75.000		D130186	
300401584368	J COCA	22941297	CARTAGENA	28.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
300102079470	M ORTEGA	22947001	CARTAGENA	12.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102099456	M GARCIA	22950999	CARTAGENA	2.04.95	75.000		D130186	
300102078994	A MAYORDOMO	22962877	CARTAGENA	12.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401583741	A MORA	22971034	CARTAGENA	21.04.95	20.000		RD 13/92	052.
300044659259	E MERCADER	22971817	CARTAGENA	29.03.95	175.000		D130186	
300044659235	E MERCADER	22971817	CARTAGENA	29.03.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300401599098	J RUBIO	22974305	CARTAGENA	9.06.95	16.000		RD 13/92	052.
300401582918	J NAVARRO	22982812	CARTAGENA	9.04.95	30.000		RD 13/92	052.
300044732182	J GARCIA	22992625	CARTAGENA	30.03.95	35.000		D130186	
300102222291	J MARTINEZ	22996970	CARTAGENA	12.06.95	10.000		RD 13/92	170.
300102282846	S MARTINEZ	23011315	CARTAGENA	4.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102015066	C SANCHEZ	23015390	CARTAGENA	17.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044307161	J VILELA	32681996	CARTAGENA	29.04.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044737374	J CAMPOS	34809675	CARTAGENA	18.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044692469	F GARCIA	22992498	BO PERAL CARTAGENA	24.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401598690	L PEREZ	22858994	FUENTE CUBAS CRTGE	8.06.95	25.000		RD 13/92	050.
300044731001	CONTENEDORES ASTESA S L	B30684898	LA MANGA DEL MAR M	18.04.95	175.000		D130186	
300102046713	D NARRO	05113375	LA PALMA CARTAGENA	23.03.95	75.000		D130186	
300102218548	F BARRIO	22971535	LA PALMA CARTAGENA	23.04.95	75.000		D130186	
300102217532	J MARIN	74352945	LOS DOLORES	13.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044659247	A CONESA	22931161	LOS DOLORES CARTAG	29.03.95	175.000		D130186	
300044655953	J FERNANDEZ	22969136	LOS DOLORES CARTAG	26.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044762113	P NOGUERA	23011216	LOS DOLORES CARTAG	28.05.95	10.000		RD 13/92	012.1
300401599827	M SANCHEZ	35020627	LOS DOLORES DE CRT	12.06.95	25.000		RD 13/92	050.
300044651820	J GARCIA	22981471	M MARFAGONES CARTA	19.02.95	75.000		D130186	
300102219700	A MORENO	24135921	MIRANDA CARTAGENA	25.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044761030	HIPER HOGAR S L	B30619472	MIRANDA DE CRTGENA	21.04.95	30.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300102078209	F TEBAS	23021947	MOLINOS MARFAGONES	28.04.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102222310	J MARTINEZ	22957938	S JOSE OBRERO CART	8.06.95	15.000		RD 13/92	167.
300044723107	A ABRIL	52813328	CEHEGIN	25.04.95	75.000		D130186	
300401583066	F GOMEZ	74434121	CEHEGIN	11.04.95	25.000		RD 13/92	048.
300102195251	R NAVARRO	29062212	CEUTI	3.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102049568	A RUBIRA	29064613	CEUTI	3.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300101894674	A MARTI	29065701	CEUTI	18.04.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102182621	S CANO	48417215	CEUTI	5.04.95	35.000		D130186	
300044701008	J CANO	77519295	CEUTI	25.03.95	35.000		D130186	
300044744676	E MORCILLO	22368438	CIEZA	19.05.95	25.000		RD 13/92	084.1
300401599281	J VILLA	27445759	CIEZA	11.06.95	PAGADO	3	RD 13/92	052.
300044746612	P RAMOS	27458718	CIEZA	20.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102096595	J LOPEZ	34802202	CIEZA	16.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044744780	J FERNANDEZ	74338001	CIEZA	4.04.95	75.000		D130186	
300044753800	M MOLINA	74341778	CIEZA	11.06.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300102078751	C AMADOR	22998625	FUENTE ALAMO	31.03.95	75.000		D130186	
300201924731	A CASCALES	22138232	JUMILLA	23.05.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300044747124	R VICEDO	48465688	JUMILLA	23.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102085366	J BERMUDEZ	22466230	LAS TORRES COTILLAS	8.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102227987	F PEREZ	27450589	LAS TORRES COTILLAS	27.05.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044710587	J GARCIA	29061661	LAS TORRES COTILLAS	29.03.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044745449	J PAGES	36951662	LAS TORRES COTILLAS	26.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044676725	M FERNANDEZ	48415847	LAS TORRES COTILLAS	10.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102036999	J MARTINEZ	48424935	LAS TORRES COTILLAS	28.03.95	35.000		D130186	
300044697455	J MORENO	23188850	LORCA	2.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044692639	J TERRONES	23228171	LORCA	18.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044695252	A FRANCO	23229895	LORCA	22.04.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044747290	J FERNANDEZ RUFETE	23234309	LORCA	2.05.95	5.000		RD 13/92	170.
300401557420	M QUIÑONERO	23235650	LORCA	27.02.95	30.000		RD 13/92	052.
300401594210	P MILLAN	23262236	LORCA	25.05.95	16.000		RD 13/92	048.
300044822780	B MOYA	23205066	DIP LA HOYA DE LOR	12.06.95	46.001		D121190	198.H
300401589998	P ALBALADEJO	22932224	LOS ALCAZARES	8.06.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300101897523	S SANTIAGO	22932794	MAZARRON	21.03.95	75.000		D130186	
300102028670	R MUÑOZ	22991466	MAZARRON	24.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300101997104	F RAJA	23018135	MAZARRON	2.05.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300401584277	J GARCIA	46531727	MAZARRON	28.04.95	30.000		RD 13/92	050.
300102273018	J GARCIA	02748112	MOLINA DE SEGURA	7.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044718215	C FERNANDEZ	22443574	MOLINA DE SEGURA	17.04.95	75.000		D130186	
300044754530	D LOPEZ	29059019	MOLINA DE SEGURA	9.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401577674	M PEREZ	29061562	MOLINA DE SEGURA	5.04.95	20.000		RD 13/92	052.
300044807182	P HERNANDEZ	29063467	MOLINA DE SEGURA	22.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044702980	D MIRALLES	48416780	MOLINA DE SEGURA	29.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044711658	D MIRALLES	48416780	MOLINA DE SEGURA	29.03.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044747604	E GARCIA	52815908	MOLINA DE SEGURA	22.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044747628	E GARCIA	52815908	MOLINA DE SEGURA	22.04.95	35.000		D130186	
300044755017	J FERNANDEZ	52817605	MOLINA DE SEGURA	11.06.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044710484	J FERNANDEZ	52817605	MOLINA DE SEGURA	28.03.95	35.000		D130186	
300044705506	D BLANCO	52819209	MOLINA DE SEGURA	10.04.95	10.000		RD 13/92	036.1
300044705300	A MARTINEZ	52819304	MOLINA DE SEGURA	25.03.95	35.000		D130186	
300102207538	A FERNANDEZ	48426905	MULA	11.06.95	1.000		RDL 339/90	059.3
300102207540	A FERNANDEZ	48426905	MULA	11.06.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300401596401	D AGUILAR	74337068	MULA	2.06.95	16.000		RD 13/92	050.
300044274090	F NAVARRO	77515142	MULA	3.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401583029	M SORIANO	77542471	MULA	11.04.95	30.000		RD 13/92	052.
300044766891	R CELDRAN	09291193	MURCIA	11.06.95	16.000		RD 13/92	084.1
300401599062	A LOPEZ	22214892	MURCIA	9.06.95	25.000		RD 13/92	052.
300201921857	F SAURA	22309224	MURCIA	18.05.95	20.000		RD 13/92	052.
300044761194	M RUIPEREZ	22327105	MURCIA	14.05.95	50.000	1	RD 13/92	105.1
300201918871	A SANCHEZ	22403433	MURCIA	29.01.95	20.000		RD 13/92	048.
300401580132	A BAEZA	22413224	MURCIA	22.04.95	25.000		RD 13/92	050.
300102272634	M LOPEZ	22444741	MURCIA	14.06.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300102140304	J MONSERRATE	22449198	MURCIA	31.03.95	5.000		RDL 339/90	061.4
300044691817	M ALONSO	22451173	MURCIA	28.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300201919978	C YLLAN	22463972	MURCIA	11.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300201923726	T SERRANO	22468514	MURCIA	20.04.95	16.000		RD 13/92	048.
300102109310	E MOLINA	22470297	MURCIA	17.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102109334	E MOLINA	22470297	MURCIA	17.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102150760	J SANCHEZ MIGALLON	22471543	MURCIA	3.05.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102199300	F BALSALOBRE	22475883	MURCIA	11.06.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044732108	J LOZANO	22958860	MURCIA	29.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401584289	J GARCIA	24067007	MURCIA	28.04.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300044800450	A ROMAN	27426119	MURCIA	19.04.95	16.000		RD 13/92	074.1
300044807443	J MARTINEZ	27429875	MURCIA	12.06.95	16.000		RD 13/92	054.1
300401579798	P NICOLAS	27444068	MURCIA	20.04.95	25.000		RD 13/92	050.
300401581446	J TORRES	27456515	MURCIA	27.04.95	25.000		RD 13/92	050.
300102135680	A MARTINEZ	27463356	MURCIA	24.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102197260	A PLAZA	27465813	MURCIA	7.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102188313	C MARTINEZ	27470086	MURCIA	3.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401575501	G CANOVAS	27473883	MURCIA	25.03.95	25.000		RD 13/92	052.
300044747665	P NAVARRO	27475627	MURCIA	22.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044747653	P NAVARRO	27475627	MURCIA	22.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044747641	F NAVARRO	27475627	MURCIA	22.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102135692	A RUIZ	27477682	MURCIA	30.04.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102199566	J YAÑEZ	27482596	MURCIA	20.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300401598770	L NAVARRO	27484695	MURCIA	8.06.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300102190290	J TORRENTE	27485173	MURCIA	17.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102190289	J TORRENTE	27485173	MURCIA	27.04.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300102193886	R SANTIAGO	27486037	MURCIA	26.04.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300102145296	M CORTES	27487318	MURCIA	2.04.95	35.000		D130186	
300102126903	B MORENO	32050819	MURCIA	6.03.95	75.000		D130186	
300102226417	J HERNANDEZ	34788692	MURCIA	3.04.95	15.000		RD 13/92	090.1
300102196097	E BERNAL	34789891	MURCIA	3.05.95	15.000		RDL 339/90	062.1
300044717211	M MARTINEZ	34793356	MURCIA	20.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401599591	J SANDOVAL	34795687	MURCIA	12.06.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300102273560	M DE JUAN	34799798	MURCIA	12.06.95	75.000		D130186	
300102191531	S MARIN	34800638	MURCIA	27.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401596796	L FERNANDEZ	34818787	MURCIA	3.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300102152409	J SEBASTIAN	34820277	MURCIA	27.05.95	1.000		RDL 339/90	059.3
300044616789	V MARTINEZ	34820982	MURCIA	13.04.95	15.000		RD 13/92	167.
300401579531	J SANCHEZ	34826511	MURCIA	18.04.95	20.000		RD 13/92	052.
300102013197	J CASTILLO	34827053	MURCIA	21.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044722772	A GOÑI	34830593	MURCIA	12.04.95	50.000		D130186	
300102269155	R ORTIZ	34833679	MURCIA	3.05.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300102228682	R FERNANDEZ	34833862	MURCIA	30.05.95	75.000		D130186	
300102190149	D ALARCON	40960089	MURCIA	3.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044735109	J LOPEZ	43404446	MURCIA	6.04.95	15.000		RD 13/92	167.
300102145922	A FERNANDEZ	48390327	MURCIA	10.04.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102140730	F PARDO	48396122	MURCIA	15.04.95	50.000		D130186	
300102150590	E GARCIA CONSUEGRA	48479729	MURCIA	25.04.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300044800825	J ALONSO	48480255	MURCIA	12.06.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300044785277	F CORBALAN	74299747	MURCIA	7.06.95	5.000		RD 13/92	170.
300044736965	J MUÑOZ	74326581	MURCIA	18.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044736977	J MUÑOZ	74326581	MURCIA	18.04.95	15.000		RDL 339/90	061.4
300044814563	J SANCHEZ	27473611	ALBATALIA	15.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044814551	J SANCHEZ	27473611	ALBATALIA	15.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102074757	J MUÑOZ	38985345	ALQUERIAS	30.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401589858	F CABALLERO	22396356	B PROGRESO	7.06.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300201923398	A HERNANDEZ	2744163J	BENIAJAN	8.04.95	20.000		RD 13/92	048.
300102225360	A PLAZA	27481042	BENIAJAN	7.04.95	10.000		RD 13/92	094.1B
300102195731	J TOMAS	27483672	BENIAJAN	5.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102174820	J LOPEZ	74318966	BENIAJAN	31.01.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102126691	S CANOVAS	74331661	BENIAJAN	13.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044808915	M RUIZ	77503523	BENIAJAN	9.06.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300401596980	J GUIRADO	52811250	BULLAS	3.06.95	16.000		RD 13/92	052.
300102187539	G MORENO	48399283	CABEZO DE TORRES	15.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044713023	J CANO	77506785	CABEZO DE TORRES	24.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102187552	P GOMEZ	34794365	CASILLAS	16.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102225127	F GONZALEZ	22084025	COBATILLAS	25.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102189469	M MARIN	22453581	COBATILLAS	24.04.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300401607307	G RAMIREZ	27457638	CRT DEL PALMAR	3.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300102144772	O NIEVES	16297456	EL PALMAR	17.03.95	75.000		D130186	
300044765990	P PUCHE	22368153	EL PALMAR	13.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044766003	P PUCHE	22368153	EL PALMAR	13.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401598630	R GALLEGO	22406966	EL PALMAR	8.06.95	20.000		RD 13/92	052.
300044688879	A MARTINEZ	22476563	EL PALMAR	1.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102200519	F AMOROS	22953638	EL PALMAR	17.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044707450	A MELGAREJO	27447248	EL PALMAR	21.04.95	25.000		RD 13/92	072.4
300102163353	R JULIAN	27462914	EL PALMAR	6.05.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102261820	J SANCHEZ	27476693	EL PALMAR	16.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044705488	J LOPEZ	34810634	EL PALMAR	9.04.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102189603	E GOMEZ	41491986	EL PALMAR	10.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102189597	E GOMEZ	41491986	EL PALMAR	10.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102189585	E GOMEZ	41491986	EL PALMAR	10.04.95	50.000		RDL 339/90	061.1
300102152380	J GARCIA	48395446	EL PALMAR	25.05.95	35.000		D130186	
300102270832	J GARCIA	48395446	EL PALMAR	31.05.95	35.000		D130186	
300102197910	J GARCIA	48395446	EL PALMAR	5.06.95	35.000		D130186	
300044811562	D CANOVAS	48485945	EL PALMAR	28.05.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044785540	J GARCIA	51569565	EL PALMAR	28.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102193734	G GARCIA	74337493	EL PALMAR	7.04.95	50.000		D130186	
300102268620	A DOLS	22395561	EL RAAL	10.06.95	15.000		RDL 339/90	067.4
300044741961	M PEREZ	34816292	EL RAAL	31.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
300102074824	J NICOLAS	34822640	EL RAAL	24.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044726248	O DIAZ	48491632	ERA ALTA	18.05.95	15.000		RD 13/92	118.1
300401598628	J PONCE	22354924	ESPINARDO	8.06.95	20.000		RD 13/92	052.
300401602991	M CARRASCOSA	22902483	ESPINARDO	14.06.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300102024377	J MOLINA	27428858	ESPINARDO	10.06.95	35.000		D130186	
300044700442	J MORENO	27441116	ESPINARDO	14.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300101906792	J MORENO	27441116	ESPINARDO	13.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300401605384	J VALERA	27486501	ESPINARDO	23.06.95	20.000		RD 13/92	052.
300044710964	A MANRESA	29000232	ESPINARDO	23.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102163481	A AMADOR	34796804	ESPINARDO	1.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102270595	A AMADOR	34796804	ESPINARDO	16.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102066797	J FERNANDEZ	34801582	ESPINARDO	3.04.95	75.000		D130186	
300102168120	J PEREZ	34816824	ESPINARDO	26.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102024341	J AMADOR	74332032	ESPINARDO	4.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044722978	M GARRIDO	48483074	GUADALUPE	20.04.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300102130931	P DEL CERRO	22374255	JAVALI NUEVO	5.04.95	75.000		D130186	
300401598290	J HERNANDEZ	77502515	JAVALI NUEVO	7.06.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300102011735	L MORENO	48480341	LA ÑORA	30.03.95	75.000		D130186	
300044714842	A SARASKETA	34822915	LA ALBATALIA	22.04.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102197302	M ROBLES	34834379	LA ALBATALIA	13.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300101976216	J CAMPILLO	22394794	LA ALBERCA	14.02.95	75.000		D130186	
300044715240	M LOPEZ	22444711	LA ALBERCA	13.04.95	10.000		RD 13/92	109.1
300101857355	D LOPEZ	27455659	LA ALBERCA	16.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044674431	H BERNAL	34786348	LA ALBERCA	26.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102126666	J MARTINEZ	34811217	LA ALBERCA	1.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044715720	B DIAZ	34817311	LA ALBERCA	16.04.95	15.000		RD 13/92	154.
300102156336	P DIAZ	34823103	LA ALBERCA	11.06.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300102109700	J GARCIA	34809946	LA ARBOLEJA	2.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102186511	A NOGUERA	27470231	LLANO DE BRUJAS	23.03.95	35.000		D130186	
300044801982	J TEBAN	30013208	LLANO DE BRUJAS	9.06.95	16.000		RD 13/92	049.1
300102161654	J GALVEZ	34794229	LLANO DE BRUJAS	20.03.95	35.000		D130186	
300102161666	J GALVEZ	34794229	LLANO DE BRUJAS	20.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300401596190	P NAVARRO	34803464	LLANO DE BRUJAS	1.06.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300102189135	J LOPEZ	74310296	LLANO DE BRUJAS	11.04.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102126850	A CASTILLO	22331327	LOS DOLORES	22.02.95	35.000		D130186	
300102192687	B BONILLA	74327137	LOS DOLORES	21.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102163444	A LAX	34785008	MONTEAGUDO	8.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102163456	A LAX	34785008	MONTEAGUDO	8.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044800140	A ALARCON	74262801	MONTEAGUDO	4.04.95	175.000		D130186	
309201917850	C CALIZ	22412827	NONDUERMAS	28.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300102186950	F PEREZ	48489258	PATIÑO	10.04.95	50.000		D130186	
300102196711	R CLIMENT	34818151	POLIGONA DE LA FAM	26.04.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300102194970	R CLIMENT	34818151	POLIGONA DE LA FAM	7.04.95	35.000		D130186	
300102185944	A MORENO	27453118	POLIGONO LA PAZ	28.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044738251	R GARCIA	34790421	PTE TOCINOS	28.04.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044738240	R GARCIA	34790421	PTE TOCINOS	28.04.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300102194957	C SOLER	22418011	PUENTE TOCINOS	6.04.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102193187	A MARTINEZ	22428453	PUENTE TOCINOS	2.05.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102260899	F AMADOR	44796610	SANGONERA LA SECA	14.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044720398	J ROCA	52806990	SANGONERA LA SECA	4.04.95	75.000		D130186	
300044711506	M MARTINEZ	52826994	SANGONERA LA SECA	9.06.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102313510	J CARRILLO	22442394	SANGONERA VERDE	15.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102074745	A BERMEJO	22478540	SANTA CRUZ	30.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401607423	J LOPEZ	34797816	SANTIAGO EL MAYOR	4.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300401579762	J FAUS	27469771	SANTIAGO Y ZARAICH	19.04.95	20.000		RD 13/92	052.
300044561624	VIALES Y DRENAJES S L	B30435085	SANTO ANGEL	17.04.95	47.000		D121190	198.H
300044784730	R BENEDICTO	22337833	SANTO ANGEL	3.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044784728	R BENEDICTO	22337833	SANTO ANGEL	3.06.95	15.000		RDL 339/90	059.3
300044823564	M VIGUERAS	74300885	STA CRUZ	13.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102024160	J MOLINA	27449585	STG MAYOR	30.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102195275	J SANCHEZ	34783437	TORREAGUERA	5.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102195287	J SANCHEZ	34783437	TORREAGUERA	5.06.95	35.000		D130186	
300401602528	G PELLICER	34791822	TORREAGUERA	13.06.95	39.000	1	RD 13/92	050.
300401599347	J FERNANDEZ	34795670	TORREAGUERA	10.06.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300102268539	J SAEZ	48395533	TORREAGUERA	12.06.95	35.000		D130186	
300102157584	M LASARTE	77513392	ZARANDONA	16.01.95	35.000		D130186	
300044639248	A GARCIA	23238844	PUERTO LUMBRERAS	29.03.95	75.000		D130186	
300044784856	J TUDELA	23258447	PUERTO LUMBRERAS	8.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044821956	A SANTIAGO	23021822	SAN JAVIER	12.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102145247	J BONILLA	22977984	MANGA MAR MENOR	31.03.95	75.000		D130186	
300044804570	J CARRASCO	50032844	SANTIAGO DE LA RIB	5.05.95	50.000	2	RD 13/92	084.1
300102068538	D MENDAÑA	53416210	STGO LA RIBERA	19.05.95	35.000		D130186	
300102069233	A SANTIAGO	22992900	SAN PEDRO PINATAR	27.04.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102069245	A SANTIAGO	22992900	SAN PEDRO PINATAR	27.04.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044692846	A MARTINEZ	76143099	SAN PEDRO PINATAR	12.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102268473	J VIRTUDES	22464409	SANTOMERA	14.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102072025	J CALZADA	77510407	SANTOMERA	15.06.95	25.000		RD 13/92	003.1
300102076602	J RODRIGUEZ	22984719	TORRE PACHECO	2.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
300401589895	J GARCIA	22925021	BALSICAS	7.06.95	20.000		RD 13/92	052.
300102073248	ESTACION DE SERVICIO	B30623581	ROLDAN T PACHECO	25.03.95	75.000		D130186	
300044692007	M PEREZ	23254350	TOTANA	7.06.95	75.000		D130186	
300102066943	F ORTEGA	22088514	YECLA	6.04.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044751486	J HERNANDEZ	29071649	YECLA	2.06.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044711439	F DIAZ	11075429	POLA DE LENA	5.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044606838	A GOMEZ	18237570	PALMA MALLORCA	8.02.95	50.000		D130186	
300401591282	A ALOMAR	42968456	PALMA MALLORCA	15.05.95	16.000		RD 13/92	048.
300401593060	R PADROS	43050292	PALMA MALLORCA	21.05.95	25.000		RD 13/92	048.
300401582785	L CASAS	12959036	VILLARES DE LA REI	8.04.95	20.000		RD 13/92	052.
300044675757	P DIAZ	23203812	CARCAIXENT	20.02.95	75.000		D130186	
300401598574	V RAMADA	19433337	MANISES	8.06.95	20.000		RD 13/92	052.
300102270078	B BERNAL	22639523	SILLA	15.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044813066	R SANCHEZ	24339385	VALENCIA	30.05.95	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300044784984	A PASCUAL	28992966	VALENCIA	12.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044784996	A PASCUAL	28992966	VALENCIA	11.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044615050	H BOO	78787247	VALENCIA	9.03.95	75.000		D130186	
300044739255	B MARTIN	07803598	VITORIA GASTEIZ	21.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401594751	F CRESPO DEL	11942149	CIONAL	28.05.95	30.000		RD 13/92	052.

Número 12628

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 4 de agosto de 1995.— El Jefe Provincial de Tráfico accidental, José Quirantes Alonso.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300401601615	J GARCIA	21987665	ALBATERA	4.07.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300401606868	M IGLESIAS	02509108	ALICANTE	1.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300044826589	R GUIRAO	21387970	ALICANTE	4.07.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300401603983	J ESPADAS	52778100	ALICANTE	18.06.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044872204	J AMADOR	74206907	ASPE	6.07.95	75.000		D130186	
300401601846	P ROBLES	24186232	BENIDORM	5.07.95	30.000		RD 13/92	048.
300401607022	F ESTEBAN	21954321	ELCHE	2.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044825263	M BROTONS	22006865	ELCHE	21.06.95	15.000		RD 13/92	167.
300401601640	P LOPEZ	21901707	ORIHUELA	4.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300401605104	M PEREZ	29011374	ORIHUELA	22.06.95	25.000		RD 13/92	050.
300401601664	J TORRES	29014918	ORIHUELA	4.07.95	30.000		RD 13/92	050.
300044792208	J GOMEZ	74177883	ORIHUELA	3.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102249818	J CAMPOS	24124959	TORREVIEJA	24.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300201927598	TAYSER S A	A02012714	ALBACETE	3.07.95	30.000		RD 13/92	050.
300401603764	M SANCHEZ	05048165	ALBACETE	17.06.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300102035570	C PAÑOS	07545276	ALBACETE	4.07.95	75.000		D130186	
300044790339	E TAPIA	27178437	ALMERIA	2.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044824593	M CASTILLO	23197392	VELEZ RUBIO	30.06.95	15.000		RD 13/92	106.2
300102086930	J FERNANDEZ	27521434	VERA	19.05.95	75.000		D130186	
300401601469	J SARDA	36963862	BADALONA	28.06.95	16.000		RD 13/92	048.
300401607071	J ANSEJO	36453619	HOSPITALET DE LLOB	2.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300101928878	F ROJAS	40292838	LLORET DE MAR	3.07.95	75.000		D130186	
300401607125	S FERNANDEZ	14597214	GRANADA	2.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300401606327	M IRAGO	00557591	ALGETE	28.06.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300401594568	M FRAGA	14107642	ARGANDA	27.05.95	30.000		RD 13/92	052.
300102097897	F BERNAL	01915101	MADRID	5.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044758511	A CORDOBA	05578878	MADRID	2.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044790856	A MARTINEZ	23197904	AGUILAS	2.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401606637	J TORRES	23213776	AGUILAS	30.06.95	16.000		RD 13/92	048.
300101928866	A GARCIA	23272357	AGUILAS	2.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102246118	F ALARCON	2747418	ALCANTARILLA	2.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044826358	J QUESADA	74428864	CALASPARRA	3.07.95	75.000		D130186	
300102245400	M SANCHEZ	19088759	CARTAGENA	30.06.95	15.000		RD 13/92	151.2
300101580199	V GUTIERREZ	22839401	CARTAGENA	5.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102245369	E MIRA	22921171	CARTAGENA	30.06.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044806827	M MENCHON	22939577	CARTAGENA	4.07.95	35.000	1	RD 13/92	105.1
300401601986	M NAVARRO	22952255	CARTAGENA	6.07.95	25.000		RD 13/92	048.
300101996033	C BARRANCO	22965841	CARTAGENA	2.07.95	35.000		D130186	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102002606	S GARRIDO	23026626	CARTAGENA	5.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102284223	J MARTINEZ	22910678	LOS BARREROS CARTG	25.06.95	50.000		D130186	
300044870300	A PAREDES	23119872	LOS DOLORES CARTAG	3.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044826930	P TRIVIÑO	22948531	MEDIA SALA CARTAGE	5.07.95	32.500		RD 13/92	048.
300201927653	A ORTEGA	23166993	CEHEGIN	5.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300102091160	A MARTI	29065701	CEUTI	9.03.95	75.000		D130186	
300102268114	J HEREDIA	37355721	CEUTI	3.07.95	75.000		D130186	
300201927604	F GARCIA	46532948	CEUTI	3.07.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300044755601	D AROCA	22339490	CIEZA	8.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102086565	J LOPEZ	29074660	JUMILLA	25.06.95	10.000		RD 13/92	110.1
300201927574	P LOZANO	74299517	JUMILLA	3.07.95	30.000		RD 13/92	050.
300102209924	V CRUZ	77563911	JUMILLA	30.06.95	10.000		RD 13/92	012.1
300101881849	J ARANDA	22796942	LA UNION	24.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300101881850	J ARANDA	22796942	LA UNION	24.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401607186	F RUIZ	45231298	LAS TORRES COTILLAS	2.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300044695744	A GOMEZ	23234502	CAMPILLO	11.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044762680	J CARBONELL	29059883	LORQUI	6.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044759278	E HERNANDEZ	77506948	LORQUI	9.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102070960	P CUENCA	48420601	MOLINA DE SEGURA	9.06.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102255132	A GARCIA	74305088	MOLINA DE SEGURA	16.06.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044771126	CARTAGO DE ASITENCIA S A	A30136956	MURCIA	3.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102192031	G PEREZ	08418901	MURCIA	10.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102272956	A SANCHEZ LAFUENTE	22204807	MURCIA	8.07.95	75.000		D130186	
300102269507	A CLIMENT	22368116	MURCIA	8.07.95	50.000		D130186	
300102268965	A SAURA	22384911	MURCIA	3.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044826875	J MARIN	22444414	MURCIA	3.07.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
300102271253	J MONSERRATE	22449198	MURCIA	3.07.95	5.000		RDL 339/90	061.4
300102271265	J MONSERRATE	22449198	MURCIA	3.07.95	75.000		D130186	
300201925954	M MANJON	22470844	MURCIA	30.06.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300044803371	P YUSTE	22478114	MURCIA	4.07.95	35.000		D130186	
300102308355	S ESCUDERO	27456308	MURCIA	6.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300102271990	J MORALES	27473620	MURCIA	3.07.95	50.000		D130186	
300102145612	O LUCAS	34809589	MURCIA	9.07.95	75.000		D130186	
300101869370	F FERNANDEZ	34812806	MURCIA	6.07.95	35.000		D130186	
300044766702	D CONESA	34817715	MURCIA	6.07.95	8.000		RDL 339/90	061.1
300044766696	D CONESA	34817715	MURCIA	6.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102317629	J RODENAS	34828490	MURCIA	29.06.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300102317617	J RODENAS	34828490	MURCIA	29.06.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300102308616	A DE EGEA	48395041	MURCIA	2.07.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300102144188	A ALIAGA	48486152	MURCIA	9.07.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102262392	F SANCHEZ	48489573	MURCIA	6.07.95	16.000		RD 13/92	101.
300401602000	J ANDREU	74331554	MURCIA	6.07.95	20.000		RD 13/92	048.
300044823345	COMPLEMENTOS EME DOS MIL S	B3020537	ALQUERIAS	5.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300201927641	J NICOLAS	27440411	BENIAJAN	4.07.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300102294733	P CANOVAS	22324419	EL PALMAR	28.06.95	47.000		D121190	198.H
300044812621	ROYAL TRANS SDAD COOP	F30207468	EL RAAL	4.07.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300102188430	J SANCHEZ	34788670	EL RAAL	30.06.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044812141	A VILLAGORDO	34792462	EL RAAL	2.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044795910	J HERNANDEZ	22354305	GUADALUPE	5.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044756230	J LAFUENTE	34826653	GUADALUPE	7.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102305019	S MARTINEZ	23220791	JAVALI NUEVO	4.07.95	75.000		D130186	
300102177789	A ALCARAZ	52804592	LA NORA	23.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102071562	A LUCAS	74275187	LA NORA	26.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044773068	P RUIZ	74274706	LA ALBATALIA	6.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044773032	P RUIZ	74274706	LA ALBATALIA	6.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044773044	P RUIZ	74274706	LA ALBATALIA	6.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044773056	P RUIZ	74274706	LA ALBATALIA	6.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102314770	C CAMPILLO	34788697	LA ALBERCA	5.07.95	35.000		D130186	
300102220087	J HERNANDEZ	27449514	LA RAYA	12.06.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044767202	R MARTINEZ	48481038	PUENTE TOCINOS	9.06.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102043682	J DIAZ	48431192	SANGONERA VERDE	27.06.95	35.000		D130186	
300044871285	J PELLICER	27431725	SANTA CRUZ	5.07.95	5.000		RD 13/92	014.1C
300102272439	M RUIZ	74337764	SANTA CRUZ	3.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044824362	M FUENTES	22332182	SANTIAGO ZARAICHE	4.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044758833	S AMOROS	74198318	SANTO ANGEL	5.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102313650	A SANCHEZ	34802490	STA CRUZ	10.07.95	1.000		RDL 339/90	059.3
300102268333	C HERNANDEZ	22376977	STGO Y ZARAICHE	4.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300102268990	A DIAZ	22342504	TORREAGUERA	5.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300101853910	J HERNANDEZ	34818646	ZARANDONA	2.07.95	20.000		RD 13/92	059.1
300044814666	A RUIZ	23225296	PUERTO LUMBRERAS	25.06.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044806463	A RUIZ	23225296	PUERTO LUMBRERAS	25.06.95	35.000		D130186	
300044871042	J BUENO	22972595	SAN JAVIER	2.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300102259927	E VERA	74358594	SAN JAVIER	30.06.95	5.000		RDL 339/90	061.4
300044827272	J NAVIO	51700853	SAN PEDRO PINATAR	8.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102068186	A ACEDO	21402323	LO PAGAN	17.06.95	75.000		D130186	
300044819615	M MIRETE	48487150	SANTOMERA	7.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044758146	J CASTAÑO	22336664	YECLA	7.07.95	15.000		RDL 339/90	059.3
300044793808	B GARCIA	05614247	SANTANDER	2.07.95	15.000		RD 13/92	154.
300201924123	A VILLAR	34055287	CORIA DEL RIO	5.05.95	20.000		RD 13/92	048.
300102308318	B BERNAL	22639523	SILLA	4.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1

III. Administración de Justicia

Número 12562

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de justicia gratuita número 295/95, promovido a instancia del Procurador don Félix Méndez Llamas, en nombre y representación de don Francisco Santiago Cortés, contra doña Rosario Santos Moreno y el señor Abogado del Estado, se ha señalado para la celebración del juicio el próximo día 5 de octubre a las 10,30 horas de su mañana, en este Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, número 22, de Cartagena.

Y para que sirva de citación en forma a doña Rosario Santos Moreno, libro la presente en Cartagena, a 28 de julio de 1995.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 12564

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en el divorcio, número 282/1995, instado por Dolores Fernández Sánchez, contra Carlos Quevedo Alcaraz, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar al demandado don Carlos Quevedo Alcaraz, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Cartagena, 6 de julio de 1995.—El Secretario.

Número 12603

DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 649-650/95, a instancias de Jesús Jiménez Mayor y otro, contra El Pinar de los Ángeles, Fogasa, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 21 de septiembre de 1995, y hora de las 12,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de cantidad, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado El Pinar de los Ángeles, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 1 de agosto de 1995.— La Secretario.

Número 12648

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal civil tramitados ante este Juzgado bajo el número 353/95 seguidos a instancia de don José Antonio Oltra Pastor representado por la Procuradora señora Vaquero Gómez, contra doña Joaquina Pérez Valero, doña Raquel Gadea Martínez y el Consorcio de Compensación de Seguros; por medio del presente se cita a doña Raquel Gadea Martínez en ignorado paradero para que el próximo día 4 de septiembre a las 12,30 horas de su mañana comparezca ante este Juzgado para la práctica de la prueba de confesión judicial propuesta por las tres partes bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y se expide el presente para que sirva de citación en forma a doña Raquel Gadea Martínez.

Dado en Murcia, 19 de julio de 1995.—El Secretario.

Número 12600

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Doña María del Carmen González Tobarra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria con el número 37/95, a instancia del Procurador don Pedro Arcas Barnés y don Juan Cantero Meseguer en nombre y representación de Banco Popular Español y Caja Postal, contra Ramón Gallego Díaz y Agustina Molina Gallego, mayores de edad, casados, con domicilio en Paraje de los Arejos, diputación del Cocón, Águilas, provistos de D.N.I. 75.415.798 y 23.199.671, respectivamente, sobre reclamación de 6.500.000 pesetas de principal, 2.036.499 pesetas más 1.192.854 pesetas de intereses más 1.400.000 pesetas para costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1995 y hora de las 10,30, para la segunda subasta se señala el día 20 de noviembre de 1995 y hora de las 10,30 y para la tercera el día 18 de diciembre de 1995 y hora de las 10,30, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20% del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2ª.— Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4ª.— Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el que consta más adelante; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son:

1.ª-Finca registral número 33.150. Trozo de terreno secano, con palas y árboles, que tiene una cabida de dos hectáreas y ochenta áreas, que linda: Norte, José Gallego Díaz; Sur, la finca de don Pedro Gallego Díaz; Este, herederos de Juan Gabarrón, y Oeste, carretera.

Inscrita al tomo 1.972, folio 95, finca número 33.150, inscripción 2.ª

2.º-Finca registral número 25.546. Trozo de terreno secano, en el paraje de Los Arejos, diputación del Cocón, término de Águilas, sitio conocido por Barranco del Corral, que tiene una cabida de ochenta y nueve áreas y veintinueve centiáreas. Linda: Norte, Juan Gallego Pérez; Sur, y Este, Cristóbal Quiñonero Díaz, y Oeste, Pedro Gallego Díaz.

Inscripción al tomo 1.660, folio 61, finca número 25.546, inscripción 2.ª

3.ª-Finca registral número 33.848. Trozo de terreno secano, con palas sito en el paraje de los Arejos, diputación del Cocón, sitio denominado de los Navarros, término de Águilas, que tiene una superficie de cabida de dos áreas y cincuenta y tres centiáreas, que linda: Norte y Sur, resto de finca matriz de donde se segregó perteneciente a don Juan Gómez Melenchón; Este, Ramón Gallego López, y Oeste, Francisco Mlina Gallego.

Inscripción al tomo 1.966, folio 161, finca número 33.848, inscripción 1.ª

Dado en Lorca, 11 de julio de 1995.—El Juez.—El Secretario.

Número 12601

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Doña María del Carmen González Tobarra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la Ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria con el número 349/94, a instancia del Procurador don Pedro Arcas Barnés en nombre y representación de Caja Rural de Almería, contra Francisco Franco Muñoz, Beatriz Casado Martínez, mayores de edad, casados, vecinos de Águilas, domiciliados en calle Floridablanca, número 10, 4.º y con D.N.I. 23.103.519 y 23.142.829, respectivamente, y Cafran Marina, S.A., con domicilio social en Águilas, calle Fuensanta, sobre reclamación de 1.700.000 pesetas de principal, 216.373 pesetas de intereses más para costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pú-

blica subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1995 y hora de las 11, para la segunda subasta se señala el día 20 de noviembre de 1995 y hora de las 11 y para la tercera el día 18 de diciembre de 1995 y hora de las 11, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20% del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2ª.— Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4ª.— Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del referido artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 2.590.365 pesetas, para la señalada con el número 2; para la segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera y si sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son:

1.-Finca número veintiocho.-Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, señalado con la letra O, formado por dos alturas, al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados y una útil de ciento diecinueve metros y veintidós decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones, servicios y terraza. A la altura superior se accede por medio de una escalera interior, que arranca de la altura inferior. Linda: frente, Norte, pasillo común y vivienda letra P, de la misma planta; derecha entrando, dicha vivienda letra P de igual planta y zona común; izquierda, vivienda letra N, de la misma planta; y fondo, zona común. Esta finca tiene como anejo un aparcamiento señalado con el número veintiséis, en la zona de aparcamientos, de una superficie de doce metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.049, folio 18, finca registral número 29.591-nueva, causando la mencionada hipoteca la inscripción 4.ª

2.-Parcela de terreno secano, procedente de la hacienda La Pilica, La Pila y El Labradorcico, sita en la diputación del Campo, término de Águilas, con una cabida de mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados, lindando, Norte, en línea de sesenta y un metros, y Este, en línea de veintidós metros, con sendas calles en proyecto y sin denominación aún, que se abrirán dentro del perímetro de dicha finca matriz de donde ésta se segregó; Sur, en línea de igual longitud que por el Norte, resto de dicha finca matriz, hoy del Ayuntamiento de Águilas (antes del señor Giménez Ruano), y Oeste, en línea de igual longitud que por el Este con el camino del Cementerio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.054, folio 212, finca número 23.636-nueva, causando la mencionada hipoteca la inscripción 5.ª

Dado en Lorca, 11 de julio de 1995.—El Juez.—El Secretario.

Número 12552

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición bajo el número 127/95-G, a instancia de Santiago García Núñez contra don Manuel Llópez Cremades, en reclamación de 342.256 pesetas, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

"Propuesta de providencia. Secretario señora Barceló.—Molina de Segura a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Por presentado el anterior escrito por el señor don Santiago García Núñez, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita en el mismo procédase a emplazar al demandado por término de nueve días, a fin de que en dicho plazo, comparezca en autos y conteste a la demanda por escrito, con firma de Letrado, apercibiéndole que, caso de no hacerlo será declarado rebelde y se continuará el juicio por los cauces legales establecidos, expidiéndose a tal efecto edicto que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Lo que propongo a S.S.ª y firmo, doy fe.—Conforme: la Juez.—La Secretario".

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Manuel Llópez Cremades y esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, que tuvo su último domicilio conocido en Plaza del Romea, 1, 3.°, escalera 3.ª, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Molina de Segura, 29 de junio de 1995.—La Juez.—La Secretario.

Número 12561

INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 163/95 se sigue en juicio de faltas contra Juan García Ros el cual se ha señalado para su celebración el próximo día 29 de septiembre de 1995, a las 12,25 horas, y ante la imposibilidad de citar al denunciado, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por edictos.

Y para que sirva de notificación a Juan García Ros y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente, que firmo y sello en Cartagena, 3 de agosto de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 12560

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier y su partido judicial.

Hace saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 371/88 sobre lesiones y daños en tráfico en los que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar por edictos la sentencia dictada en los mismos a José Manuel Colomo Díaz, Luisa Rodríguez Morillo, Bienvenida Díaz, Alicia Carolina Rodríguez Rodríguez, Pedro Yuste Ramos, Jesús Rodríguez Martínez, Luis Miguel Colomo Díaz, cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen. El encabezamiento y el fallo contenidos en la referida sentencia son del tenor literal siguiente:

"En la ciudad de San Javier a tres de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El señor don Juan Ángel Pérez López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad y su partido judicial ha visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas número 371/88 seguidas ante este Juzgado por la de imprudencia y en las que además del Ministerio Fiscal han sido partes, Jesús Rodríguez Martínez, Jesús Joaquín Rodríguez, Mutua Madrileña Automovilística, Luisa Rodríguez Morillo, Bienvenida Díaz Villacieros, Alicia Carolina Rodríguez, Lorenzo Álamo León, Joaquín Hernández Monteagudo, Antonio Bermúdez García, Pedro Yuste Ramos, Consorcio de Compensación de Seguros y Francisco Javier Cortado Belmonte.

Fallo

Que debo de condenar y condeno a Jesús Álamo Guillén a que indemnice a la Compañía de Seguros Mutua Madrileña Automovilística en la cantidad de 135.000 pesetas y a Jesús Joaquín Rodríguez Rodríguez en la suma de 3.696 pesetas por los gastos de grúa del traslado de su vehículo Citroën GS, matrícula MU-4632-L.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y demás partes con la advertencia de que la misma no es firme y sí recurrible en apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en forma expido el presente en San Javier, 29 de julio de 1995.—El Juez.—El Secretario.

Número 12563

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Elia Com Bonmatí, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número 191/95 seguidos a instancias de la Comunidad de Propietarios edificio Torre Linterna, representada por la Procuradora doña María Reyes Axofra Martín contra Elesur, S.A. y otros en reclamación de 696.400 pesetas más los intereses legales, se ha dictado la siguiente resolución: "Propuesta de providencia... En Cartagena a siete de julio de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta; y por presentado el anterior escrito por la Procuradora doña Reyes Azofra Martín en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios edificio Torre Linterna, únase a los autos de su razón con el número 191/95. A la vista del exhorto que se acompaña sin cumplimentar resultando diligencia negativa de emplazamiento de la mercantil Elesur, S.A., con domicilio en calle Zurbano, número 41-1.°, se acuerda emplazar a la misma mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", facultando al portador del mismo para su diligenciado y reportación una vez cumplimentado. Concediendo al demandado nueve días para comparecer y si comparece tres días para contestar.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma al demandado Elesur, S.A., el cual es desconocido en el último domicilio conocido, expido el presente en Cartagena, 7 de julio de 1995.—La Secretaria.

IV. Administración Local

Número 12599

CALASPARRA

EDICTO

Que aprobados definitivamente el Presupuesto Municipal de esta Entidad y el Presupuesto del Organismo Autónomo que a continuación se relaciona, ambos para el ejercicio de 1995, al no haberse producido reclamaciones y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 25 de mayo de 1995, se hacen públicos con los siguientes resúmenes por capítulos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA PROPIA ENTIDAD

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal	280.754.699
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	130.584.476
3.- Gastos financieros	16.095.000
4.- Transferencias corrientes	17.495.086

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	153.388.619
7.- Transferencias de capital	100.000
8.- Activos financieros	3.000.000
9.- Pasivos financieros	10.550.123
TOTAL	611.968.003

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	109.000.000
2.- Impuestos indirectos	15.020.000
3.- Tasas y otros ingresos	131.090.117
4.- Transferencias corrientes	261.219.615
5.- Ingresos patrimoniales	2.750.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	100.000
7.- Transferencias de capital	81.788.271
8.- Activos financieros	3.000.000
9.- Pasivos financieros	8.000.000
TOTAL	611.968.003

PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal	21.500.000
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	4.930.000
3.- Gastos financieros	25.000
TOTAL	26.455.000

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

3.- Tasas y otros ingresos	8.300.000
4.- Transferencias corrientes	18.155.000
TOTAL	26.455.000

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

INGRESOS

Cap.	Ayuntamiento	Patronato	Suma	Eliminaciones	Consolid.
1.-	109.000.000	--	109.000.000	--	109.000,000
2.-	15.020.000	--	15.020.000	--	15.020.000
3.-	131.090.117	8.300.000	139.390.117	--	139.390.117
4.-	261.219.615	18.155.000	279.374.615	4.896.400	274.478.215
5.-	2.750.000	--	2.750.000	--	2.750.000
6.-	100.000	--	100.000	--	100.000
7.-	81.788.271	--	81.788.271	--	81.788.271
8.-	3.000.000	--	3.000.000	--	3.000.000
9.-	8.000.000	--	8.000.000	--	8.000.000
	611.968.003	**26.455.000**	**638.423.003**	**4.896.400**	**633.526.603**

GASTOS

1.-	280.754.699	21.500.000	302.254.699	--	302.254.699
2.-	130.584.476	4.930.000	135.514.476	--	135.514.476
3.-	16.095.000	25.000	16.120.000	--	16.120.000
4.-	17.495.086	--	17.495.086	4.896.400	12.598.686
6.-	153.388.619	--	153.388.619	--	153.388.619
7.-	100.000	--	100.000	--	100.000
8.-	3.000.000	--	3.000.000	--	3.000.000
9.-	10.550.123	--	10.550.123	--	10.550.123
	611.968.003	**26.455.000**	**638.423.003**	**4.896.400**	**633.526.603**

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1995

Denominación	N.º Plazas	Vacantes	Grupo
1.- Habilitados Nacionales			
Secretario	1	1	A
Interventor	1	1	A
2.- Escala Admón. General			
A) SUBESCALA TÉCNICA			
Técnico Administrativo	1	--	B
B) SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
Administrativos	3	2	C
C) SUBESCALA AUXILIAR			
Auxiliares	5	--	D
D) SUBESCALA SUBALTERNOS			
Alguacil-Portero	1	--	E
3.- Grupo Admón. Especial			
A) SUBESCALA TÉCNICA			
Arquitecto Técnico	1	--	B

B) SUBESCALA SERV/ESPEC.			
A) POLICÍA LOCAL			
Sargento	1	--	C
Cabo	1	1	D
Policías	9	--	D
C) COMETIDOS ESPECIALES			
Gestor-Coord.-Deporte	1	--	D
D) PERSONAL DE OFICIOS			
Maestro obras y servicios	1	--	D
Encargado depuradora	1	--	E
Fontanero	1	--	E
Operario Polideportivo	1	--	E
Operario Cementerio	1	--	E
Conserje Plaza Abastos	1	--	E
Operario Matadero y otros comet.	1	--	E
Vigilante y otros cometidos	1	--	E
Limpiadora	1	--	E
B) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA			
Auxiliar Administrativo	1	--	
Agente Desarrollo Local	1	--	
Encargado OMIC y otros com.	1	--	
Auxiliar domiciliaria	6	--	
Ayud. Maestro Obras y otros com..	1	--	
Operario Serv. varios	1	--	
Conductor camión basura	1	--	
Operario limpieza viaria y R. Bas.	2	--	
Operario Conductor barredora	1	--	
Limpiadoras	1	--	
Conserje Polideportivo	1	--	
Monitor de Escuelas Deport.	8	--	
Auxiliar Biblioteca	1	--	
Educ. Educ. de Adultos	2	--	
Monitor Talleres Univ. Popular	7	--	
Prof. Educ. Inf. Guardería	3	--	
Ayud. Prof. Educ. Infantil	2	--	
Limpiador Guardería Infantil	1	--	
Ayudante fontanero	1	--	
Auxiliar trabajo Matadero	1	--	
Ordenanza limpiador	1	--	
Conductor camión	1	--	
Oficial 2.° jardinería	1	--	
Supervisor de compras	1	--	
Limpiadoras Colegios	8	--	
Conserje Colegios	3	--	
Ordenanza	3	--	
Locutor Radio	2	--	
C) FUNCIONARIOS EMPLEO EVENTUAL			
Secretaria particular del Alcalde	1	--	
RESIDENCIA DE ANCIANOS. PLANTILLA DE PERSONAL			
D) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA			
Auxiliar Sanitaria	2	--	E
E) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA			
Conserje	1	--	
Auxiliar de Clínica	1	--	
Cocinera	1	--	
Limpiador	4	--	

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Calasparra a 6 de julio de 1995.— El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Número 12636

ALCANTARILLA

E D I C T O

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2c.8 "Furfural".

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de julio de 1995, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2c.8 "Furfural".

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde la publicación del preente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 3 de agosto de 1995.— El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 12638

ALCANTARILLA

E D I C T O

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 3.5.II "Camino de la Piedra".

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de julio de 1995, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 3.5.II "Camino de la Piedra".

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde la publicación del preente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 3 de agosto de 1995.— El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 12639

ALCANTARILLA

E D I C T O

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2c.6.III "Fábrica de Cobarro".

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de julio de 1995, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2c.6.III "Fábrica de Cobarro".

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde la publicación del preente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 3 de agosto de 1995.— El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 12646

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Diego García González (Expte. CL 374/90 MJ), licencia para instalación de taller reparación maquinaria agrícola, en paraje Torre Rubia-Perín.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 7 de junio de 1995.— El Alcalde, José Luis Fernández Lozano.

Número 12647

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado Asensio Casanova García (Expte. CL 152/95 MJ), licencia para instalación de granja porcina para madres, en Los Puertos de Santa Bárbara.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 23 de junio de 1995.— El Concejal Delegado de Sanidad y Medio Ambiente, Agustín Guillen Marco.

Número 12678

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado Zhuo Guomin, licencia para apertura de café-bar-restaurante (Expte. 2.379/95), en calle Dr. Tapia Sanz, 8, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 30 de junio de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 12679

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado Antonio Franco Serrano, licencia para apertura de venta menor de productos de droguería y ferretería (Expte. 4.205/95), en calle Bartolomé Bernal Gallego, 2, bajo, El Palmar, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de junio de 1995.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 12681

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado Fulgencio Gonzálvez Madrid, licencia para apertura de cafetería (Expte. 1.471/95), en calle Simón García, 4, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de julio de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 12688

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado Centro de Estudios en Obesidad y Medicina Estética, S.L., licencia para apertura de Consultorio Médico (Expte. 900/95), en Plaza Fuensanta, 1, entresuelo, 8, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 30 de junio de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 12747

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado Juan Martínez-Oliva Puerta, licencia para apertura de despacho de veterinaria (Expte. 1.196/95), en calle Moncayo, 2, bajo, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de julio de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 12682

LORCA

E D I C T O

Por haber solicitado Francisco García Pérez y Félix García Macián, AC-61/95, licencia de apertura para ampliación de instalaciones del Hotel de una estrella, en Avenida de las Fuerzas Armadas, número 146, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 11 de mayo de 1995.— El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente, Alfonso López Lidón.

Número 12745

LORCA

E D I C T O

Por haber solicitado Julio Cano Fenor, AC-45/94, licencia de apertura para taller de reparación de neumáticos, en Avenida de Europa, s/n., se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 9 de mayo de 1995.— El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente, Alfonso López Lidón.

Número 12746

LORCA

E D I C T O

Por haber solicitado Manuel Gallego López, AC-64/95, licencia de apertura para carnicería en Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n., se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 15 de mayo de 1995.— El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente, Alfonso López Lidón.

Número 12689

JUMILLA

E D I C T O

Queda expuesto al público, por término de diez días, el expediente iniciado por solicitud de don Joaquín López García, en representación de Restaurante Fuente del Pino, S.L., para legalización de un restaurante-bar, con emplazamiento en Fuente del Pino, 82, admitiéndose alegaciones y reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 17 de julio de 1995.— El Alcalde.

Número 12637

MAZARRÓN

E D I C T O

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1994, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al úblico por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Mazarrón, 24 de julio de 1995.— El Alcalde-Presidente.

Número 12635

ALCANTARILLA

E D I C T O

Aprobación definitiva de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 3.5.II "Camino de la Piedra".

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de julio de 1995, acordó:

1.- Aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo de la Unidad de Actuación 3.5.II "Camino de la Piedra", sin modificación alguna respecto a su aprobación inicial.

2.- Designar al Concejal Delegado de Urbanismo como representante de la Administración actuante en el órgano rector de la Junta.

3.- Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" este acuerdo de aprobación definitiva y notificar individualmente a los propietarios afectados por esta actuación, requiriendo a quienes teniendo esa condición y no hayan solicitado su incorporación a la Junta, para que la hagan efectiva, si así lo desean, en el plazo de un mes desde la notificación de este acuerdo, con la advertencia de expropiación prevista en el artículo 158 de la Ley del Suelo y artículo 162.5 del R.G.U.

4.- Requerir a los interesados para que, transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, constituyan la Junta de Compensación mediante escritura pública.

Alcantarilla a 3 de agosto de 1995.— El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 12674

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado Carmen María Conesa Vidal (Expte. 17/94 CB), licencia para instalación de café-bar, en calle Submarino, n.º 74, barrio Peral.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 28 de marzo de 1995.— El Alcalde.

Número 12673

LAS TORRES DE COTILLAS

E D I C T O

Aprobación definitiva creación plaza Secretaria particular Alcaldía y modificación de la plantilla.

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública sobre el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 13 de julio de 1995, sobre creación de la plaza de Secretaria particular del Alcalde y la correspondiente modificación de la plantilla, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 169, de 22 de julio de 1995, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, éste se considera definitivo.

Las Torres de Cotillas a 11 de agosto de 1995.— El Alcalde en funciones, Francisco Carrasco Romero.

Número 12734

LORCA

ANUNCIO

Habiéndose confeccionado el Padrón conjunto de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas y recogida de basuras para el bimestre mayo-junio de 1995, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas, por parte de los interesados, en el Negociado de Gestión Tributaria.

El pago de los recibos podrá realizarse durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre al 31 de octubre de 1995, en los horarios establecidos legalmente, en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Transcurrido el plazo de ingreso indicado en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas en el citado padrón, podrán formularse ante la Tesorería Municipal recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago por domiciliación bancaria, conforme a las reglas del artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del referido Reglamento.

Lorca, 24 de julio de 1995.—El Tesorero, Juan Francisco Campoy Mata.—Visto bueno, el Alcalde.

Número 12618

CIEZA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace pública la resolución de la Alcaldía-Presidencia número 117/95, de fecha 11 de agosto de 1995, del siguiente tenor literal:

"La Ley 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, desarrollada por Real Decreto 1.332/1994, de 20 de junio, establece la obligación de autorizar y regular la creación y uso de ficheros de carácter personal y de notificar a la Agencia de Protección de Datos los ficheros existentes.

En cumplimiento de las citadas disposiciones, esta Alcaldía,

Ha resuelto:

1.°-Crear el fichero del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

2.°-Notificar a la Agencia de Protección de Datos, al objeto de su inscripción en el Registro General de Protección de Datos el fichero de carácter personal, de titularidad pública denominado Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS):

Fichero destinado al análisis y evaluación de la demanda de los usuarios de servicios sociales, así como a la planificación y adecuación de los mismos.

Se pretende obtener información de todos los usuarios de servicios sociales; aquellos que acudan a la red de servicios comunitarios, generales o de atención primaria.

El procedimiento de recogida de la información será mediante la cumplimentación de la ficha social, que se realiza a lo largo de toda la intervención profesional, sin que esté previsto solicitar autorización por escrito al usuario para la cumplimentación de la mencionada ficha.

En el fichero se incluirá los siguientes datos personales: N.I.F., apellidos y nombre, domicilio, datos socio-familiares, datos socio-económicos, del hábitat y de intervención social.

Está prevista la cesión de los datos del presente fichero a otros Centros de Servicios Sociales, Comunidad Autónoma y Administración Central.

2.°-El Órgano responsable de los anteriores ficheros será la Alcaldía del Ayuntamiento de Cieza, ante la cual se ejercitarán los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don José Antonio Vergara Parra, ante mí, el Secretario accidental de la Corporación, en Cieza, 11 de agosto de 1995.—El Alcalde, José Antonio Vergara Parra.

Número 12623

RICOTE

EDICTO

La Comisión municipal de Gobierno en su reunión del 23 de mayo de 1995, adoptó el acuerdo, entre otros, de aprobar inicialmente el Padrón del primer trimestre de 1995 del Servicio de Recogida de Basuras; el cual se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones que, de no producirse elevarán el acuerdo a definitivo.

Se fija el periodo de cobro en voluntaria en los tres meses siguientes a la aprobación definitiva del padrón aprobado, debiendo efectuar el pago en la recaudación municipal, los martes de cada semana, de 9,30 a 14 horas.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ricote, 29 de mayo de 1995.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.—El Secretario, Antonio F. García González.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 12559

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Transportes

Resolución de 30 de junio de 1995 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones en materia de Transportes que se relacionan en el anexo adjunto.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo 1, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichas resoluciones que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir de la presente publicación.

Claves de identificación:

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

(3) Reglamento (C.E.E.) n.º 3820/85, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(4) Reglamento (C.E.E.) n.º 3821/85, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes. (B.O.E. 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (B.O.E. de 8 de enero de 1991), y Resolución de 1 de agosto de 1991 (B.O.E. de 24 de agosto de 1991), por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de Escolares y Menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (B.O.E. 25.9284).

(10) R.D. de 24.9.85, n.º 2312 (Ministerio de Industria y Energía), Transportes por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Perecederas (B.O.E. 13.12.1985).

(11) R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y Productos Alimenticios a Temperatura Regulada.

(12) R.D. 74/92, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (B.O.E. 22.2.92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992, sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V, del Reglamento de la LOTT. (B.O.E. de 7.4.92).

(14) R.D. 2483/1986, de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimento y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) R.D. 24.9.1982, n.º 2561 (Presidencia). Leche y productos lácteos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Industria, Almacenamiento, Transportes y Comercialización. Decreto 26.11.76, n.º 3263/76. (Presidencia). Carne y Mataderos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de Despiece, Centros de Comercialización, Almacenamiento y Distribución de carnes y despojos.

Madrid, 30 de junio de 1995.— El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Listado de expedientes en resolución grave/leve

Comunidad Autónoma: Murcia.

Sancionado: Fuentes y Compañía, S.L.

Último domicilio conocido: Sagasta, 5, 30205 Cartagena-Murcia.

Infracción: No formalizar el libro de ruta.

Preceptos infringidos:
L 16/87, art. 142 1) (01).
RD 1211/90, art. 199 m) (02).
OM 25.10.90 (B.O.E. 30) (20).

Expediente: 11-BD-06327.8/1994.

Fecha denuncia: 13/8/94.

Precepto sancionador: L 16/87, art. 143 y RD 1211/90, art. 201.

Sanción: 46.000.